



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
DIRECTOR/A DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 10 de mayo de 2023, se proceda a publicar, en la página web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo jueves 18 de mayo de 2023, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacanteDAJ2022@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, a 10 de mayo de 2023

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a las 23:59 horas del 27 de abril de 2023, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

N.º DE CANDIDATURA
D.A.J._01
D.A.J._02
D.A.J._03
D.A.J._04
D.A.J._05
D.A.J._06
D.A.J._07
D.A.J._08
D.A.J._09
D.A.J._10
D.A.J._11
D.A.J._12
D.A.J._13
D.A.J._14
D.A.J._15
D.A.J._16
D.A.J._17
D.A.J._18
D.A.J._19

Candidaturas admitidas:

N.º DE CANDIDATURA
D.A.J._01
D.A.J._03
D.A.J._04
D.A.J._05
D.A.J._06
D.A.J._07
D.A.J._08
D.A.J._09
D.A.J._10
D.A.J._12
D.A.J._13
D.A.J._14
D.A.J._15
D.A.J._16
D.A.J._17
D.A.J._18

Candidaturas excluidas:

N.º DE CANDIDATURA	OBSERVACIONES
D.A.J._02	<p>En el correo de solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Curriculum Vitae ... El documento no deberá exceder de tres páginas.
D.A.J._11	<p>En el correo de solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable prevista en el apartado 4.3 de estas bases. (Se adjunta modelo en el Anexo IV). • El Curriculum Vitae ... El documento no deberá exceder de tres páginas.
D.A.J._19	<p>La presentación de solicitudes finalizará de forma improrrogable en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del último día hábil.</p> <p>Por tanto, se podrán remitir candidaturas hasta las 23:59 horas del día 27 de abril de 2023. Candidatura recibida fuera de plazo.</p> <p>En el correo de solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable prevista en el apartado 4.3 de estas bases. (Se adjunta modelo en el Anexo IV). • El Curriculum Vitae.